

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Marzo de 1981

Preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

I - COLOMBIA

a) Precio externo del café.

II - VARIOS

a) Nicaragua. El café.

b) Brasil. Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.

I - COLOMBIA

a) Precio externo del café. Durante el mes de marzo los cafés colombianos "MAMS" no registraron cotizaciones en el mercado de Nueva York, debido a que la cuota enero-marzo del año cafetero 1980-1981 fijada para Colombia por la Organización Internacional del Café, se vendió desde finales de 1980, de una parte, y de otra el no existir ofertas de café por parte de Colombia al mercado internacional.

II - VARIOS

a) Nicaragua. El café. El señor Luis Navarro, de la compañía estatal ENCAFE, dijo en Nicaragua que su país espera doblar la producción de café en los próximos cinco años. Igualmente manifestó que este año esperan exportar cerca de 850.000 sacos de sesenta kilos, y añadió que la concentración de las cosechas futuras, la renovación de las plantaciones viejas y la expansión del área cafetera permitirán a Nicaragua exportar 1,7 millones de sacos en 1986.

El señor Navarro dijo que tal incremento en la producción de café, necesitaría de una renegociación ante la Organización Internacional del Café de la cuota cafetera para su país; esta cuota es actualmente de 800.000 sacos, pero que ENCAFE está estudiando la diversificación de su café en productos tales como café líquido, licores y pastillas.

El señor Navarro manifestó que los mayores problemas que en su país tiene la industria cafetera, que con el algodón son los dos productos que ingresan la mayor parte de las divisas, son el alza en las cuotas de producción, los bajos precios internacionales del grano y un brote de roya, enfermedad esta que ha destruido casi el 10% del área cafetera de Nicaragua. El gobierno sandinista ha establecido un fondo de cerca de US\$ 18 millones con el fin de garantizar un precio de sustentación a los productores de café; este fondo, debido a la baja en los precios internacionales del grano, se ha disminuido en casi la mitad.

b) Brasil. Resoluciones del IBC. Durante el mes de marzo el Instituto Brasileño del Café emitió las siguientes resoluciones:

Resolución 13 de marzo 6, por medio de la cual resuelve:

Artículo 1°. Fijar en US\$ 149,00, por saco de 60,5 kilos brutos, la "cuota de contribución" sobre las exportaciones de café verde o descafeinado, en grano crudo o 48 kilos de café tostado o molido, para operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC, a partir de marzo 9 de 1981, inclusive, para embarques desde esa fecha hasta mayo 31

de 1981, observando lo dispuesto en la Resolución 3 de enero 16 de 1981.

Resolución 14 de marzo 6, que resuelve:

Artículo 1°. Fijar las siguientes "cuotas de contribución" por libra de peso, sobre las exportaciones de café soluble, para las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de marzo 9 de 1981, inclusive, para embarques desde esa fecha hasta junio 30 de 1981:

I - Secado por aspersión: US\$ 3,11

II - Liofilizado: US\$ 3,22

Resolución 15 de marzo 16, que resuelve:

Artículo 1°. Fijar en US\$ 151,00, por saco de 60,5 kilos brutos, la "cuota de contribución" sobre las exportaciones de café verde o descafeinado, en grano crudo o 48 kilos de café tostado o tostado/molido, para operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de marzo 17 de 1981, inclusive, para embarques desde esa fecha hasta mayo 31 de 1981, observando las disposiciones de la Resolución 3 de enero 16 de 1981.

Resolución 16 de marzo 16, que resuelve:

Artículo 1°. Fijar las siguientes "cuotas de contribución", por libra de peso, sobre las exportaciones de café soluble, para las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de marzo 17 de 1981, inclusive, para embarques desde esa fecha hasta junio 30 de 1981:

I - Secado por aspersión: US\$ 3,14

II - Liofilizado: US\$ 3,26

Resolución 17 de marzo 25, que resuelve:

Artículo 1°. Fijar en US\$ 153,00, por saco de 60,5 kilos brutos, la "cuota de contribución" sobre las exportaciones de café verde o descafeinado, en grano crudo, o 48 kilos de café tostado o tostado/molido, para las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de marzo 26 de 1981, inclusive, para embarques desde esa fecha hasta mayo 31 de 1981, observando las disposiciones de la Resolución 3 de enero 16 de 1981.

Resolución 18 de marzo 25, que resuelve:

Artículo 1°. Fijar las siguientes "cuotas de contribución", por libra de peso, sobre las exportaciones de café soluble, para las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de marzo 26 de 1981, inclusive, para embarques desde esa fecha hasta junio 30 de 1981:

I - Secado por Aspersión US\$ 3,17

II - Liofilizado US\$ 3,29

Resolución 19 de marzo 30, que resuelve:

Artículo 1°. Suspender, hasta nueva orden, los registros de "declaraciones de venta" relativos a las exportaciones de café verde, en grano crudo o su equivalente en tostado o tostado/molido, a partir de marzo 31 de 1981, inclusive, para embarques desde esa fecha hasta mayo 31 de 1981, pa-

ra los países miembros de la Organización Internacional del Café.

Resolución 20 de marzo 31, que resuelve:

Artículo 1°. Acoger los registros de "declaraciones de venta" relativos a las exportaciones de café verde, en grano crudo, o su equivalente en café tostado o tostado/molido, a partir de abril 1 de 1981, inclusive, para embarques en el periodo junio 1°. a 30 de 1981, destinados a los países no miembros de la Organización Internacional del Café, a los siguientes precios mínimos, por libra de peso, para operaciones "a la vista":

A—Cafés tipo 6 o mejor, libres de sabor "Rio Zona", embarcados por los puertos de Santos: US\$ 2,00.

B—Cafés tipo 7 o mejor, libres de sabor "Rio Zona", embarcados por los puertos de Paranagua, Rio de Janeiro, Vitoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1,98.

C—Cafés tipo 7 o mejor, con sabor "Rio Zona", embarcados por los puertos de Rio de Janeiro, Vitoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1,85.

D—Cafés tipo 7/8 o mejor, de la variedad "Robusta Conillon" embarcados por los puertos de Rio de Janeiro, Vitoria y Salvador/Ilheus: US\$ 1,75

Parágrafo. En las operaciones "a plazo" los precios serán aumentados en 1,5% mensual sobre los precios líquidos de venta "a la vista".

Artículo 2°. Mantener en US\$ 153,00 por saco de 60,5 kilos la "cuota de contribución" sobre las exportaciones de café verde o descafeinado, en grano crudo o 48 kilos de café tostado o tostado/molido, para las operaciones cuyos registros sean acogidos por el IBC a partir de abril 1 de 1981, inclusive, para el periodo indicado en el artículo anterior.

PRESTAMO DEL BANK OF AMERICA A COLOMBIA POR US\$ 200 MILLONES

Palabras del doctor Eduardo Wiesner Durán, Ministro de Hacienda y Crédito Público,
en la ceremonia celebrada en San Francisco, Estados Unidos.

Introducción

Después de varios meses de intensa actividad por parte de nuestros respectivos asesores nos reunimos hoy aquí, en la bella ciudad de San Francisco, altos ejecutivos del Bank of America y representantes del gobierno de Colombia para firmar un crédito para mi país por la suma de US\$ 200 millones. Una vez cumplidas las formalidades legales y contractuales durante la mañana de hoy, podría pensarse que el proceso de negociación ha terminado y que, por lo tanto, esta ceremonia no debería ir acompañada de extensos discursos sino exclusivamente de los normales saludos protocolarios y de sinceras expresiones de recíproco agradecimiento entre los asistentes. Pues bien, aunque ello sea así, desde el punto de vista del préstamo, mirado este como una transacción individual, no lo es si se coloca esta ocasión dentro del contexto más amplio de la política económica de mi país.

Dentro de esta última perspectiva el significado de esta ceremonia queda ubicado en el centro de dos etapas o fases de un proceso que es continuo y permanente. Por la importancia de esas dos etapas creo que debo referirme a ellas así sea en forma muy resumida. Hablaré, en primer lugar, sobre la etapa que antecede a la firma del contrato. Luego me referiré a la etapa siguiente a tal firma.

Preparación del préstamo

En la primera etapa, la previa a nuestra concurrencia a esta ceremonia, lo que más merece destacarse es la cuidadosa preparación que hemos cumplido en mi país para asegurar una eficiente utilización de los recursos obtenidos a través del préstamo. Tal preparación ha comprendido tanto la formulación de un plan general de desarrollo económico y social —al que hemos denominado Plan de Integración Nacional, PIN— como al mantenimiento de una políti-

ca de estabilización dirigida a controlar las presiones inflacionarias.

Dentro del Plan hemos seleccionado prioridades —económicas y sociales— dándole especial énfasis, entre las primeras, a la producción minera y energética y al sector de las comunicaciones y al transporte. Y es precisamente en estas áreas donde están localizados los proyectos de inversión a donde se destinará casi la totalidad del monto de los recursos generados por el préstamo.

En cuanto a la política de estabilización quiero señalar que hemos logrado reducir la tasa de inflación durante 1980 por debajo de los niveles registrados en 1979. Como fácilmente se puede comprender el control de la presión inflacionaria es, por lo general, una de las condiciones de estabilidad macroeconómica que requiere toda economía para obtener y para aprovechar debidamente el recurso del crédito externo.

Se aprecia así que el préstamo que acabamos de firmar no es el resultado de una acción aislada o súbita del gobierno de Colombia sino que ella se encuentra ubicada, primero, en un marco de política económica y, segundo, dentro de una estrategia de desarrollo, donde se han identificado claramente unas prioridades sectoriales y unos proyectos específicos de inversión.

Desagregando el análisis, para pasar del marco general de la política económica al de su componente de la política de financiamiento externo, creo importante señalar que con este tipo de préstamos buscamos complementar —y desde luego no sustituir— nuestros escasos recursos fiscales y de ahorro interno disponibles para inversión. La verdad es que, al mismo tiempo que nuestra situación cambiaría es muy sólida, nuestra situación fiscal es muy difícil. Es así como nuestros recursos fiscales ordinarios